

PRUY N° 9475
19 SEP 2023



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

25 SET. 2023

011699

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto, la HRC N° 36912-2023 y demás documentación que se acompañan en un total de 15 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos”;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y su modificatoria la RVM N°326-2021-MINEDU, se aprueba la norma técnica “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, de conformidad con el numeral 6.1.1. de la norma técnica establece que el proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso:

Que, mediante Oficio N° 0884-2023-DG-EESP “PIURA” de fecha 15 de Setiembre del 2023, el Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Piura”, remite el informe final del resultado del proceso de primera convocada mediante RDR 10310-23, declarando desierto el proceso por no presentarse postulantes, solicitando se lleve a cabo la II Convocatoria, la misma que corresponde atender acorde con el numeral 7.2 de la norma Técnica,

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 448-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM.RRHH y;

¡En la Región Piura, todos juntos conta el Dengue!

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TEO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 313-2023-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA" - de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA - AÑO 2023, conforme se consigna en el ANEXO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES reportadas por el Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógico de Piura, para el PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA - AÑO 2023, conforme los Anexos que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Prof. **MARTÍN GERARDO OLIVARES CHANDUVI**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MGOCH/DREP.
JWOC/DOADM
ECC/R.AD.RR.HH.
JEZP/ESP.ADJM
ver

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Es copia del Original



Mg NANCY ESMERALDA CALLE MENDOZA
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

¡En la Región Piura, todos juntos conta el Dengue!

- (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula;
- (ii) o (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado;
- (iii) o, (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.

IMPEDIMENTOS

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular. g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- g) Haber cumplido setenta (70) años o más.

LUGARES DE POSTULACION

1. ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

Modalidad: PRESENCIAL

Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA: https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución VICEMINISTERIAL N°040 Y SU MODIFICATORIA RVM. N°326 -2021-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 20223

EESP PIURA

Plazas	Código de plaza	Carrera /Especialidad	Plaza requerida	Jornada Laboal
Contrato	521411212112	EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE FORMADOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	40 HORAS

¡En la Región Piura, todos juntos conta el Dengue!

ANEXO 1

011699

SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACION PUBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PÚBLICA "PIURA"

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Vice Ministerial N°040 y RVM N°326 - 2021-MINEDU, realiza la SEGUNDA CONVOCATORIA al proceso de selección y contratación de docentes regulares, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	DÍAS	RESPONSABLES	FECHAS	
			INICIO	FIN
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	4	DRE	26.09.23	29.09.23
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES		POSTULANTES		
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS	2	CED DEL IESP/EESP	02.10.23	03.10.23
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	04.10.23	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	05.10.23	
EVALUACION PEDAGOGICA	2	CED DEL IESP/EESP	06.10.23	09.10.23
ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	CED DEL IESP/EESP	10.10.23	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	11.10.23	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL IESP/EESP	12.10.23	
ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE	1	CED DEL IESP/EESP	13.10.23	
REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	1	CED DEL IESP/EESP	16.10.23	
EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	2	DRE	17.10.23	18.10.23

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

REQUISITOS

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- Contar con experiencia laboral:

¡En la Región Piura, todos juntos conta el Dengue!